



Corporación Municipal de Santiago Puringla acuerda:
Dotar de mobiliario necesario según matrícula escolar
a la escuela de la comunidad de Lepasale.

3. La Corporación Municipal de Santiago Puringla acuerda:
Apoyar el sector de Lepasale con el mejoramiento de calles.

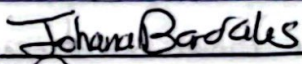
No habiendo mas que tratar se cierra la sesión siendo las
1:12 pm. Firmando para constancia.


Alcalde Municipal

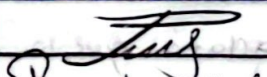

Regidor #1

NO ASISTIO
Regidora #2

EXCUSA
Regidora #3

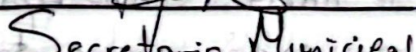

Regidora #4


Regidor #5


Regidora #6


Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal

ACTA # 38

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla, la Paz el día Jueves 02 de marzo del año 2023 en salón del Palacio Municipal, para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:30 am, con la presencia del señor Alcalde Municipal, Wifredo Vijil Mejía, La Vicealcaldesa Elsy Yolanda Ayala Recinos con excusa y con la presencia de los señores Regidores en su Orden: 1. José Jabier Angueta Turcios, 3. Norma Lebatany Medina Ramas, quien se integró en la jornada de la tarde. 1:00 pm - 4:30 pm, 4. Johana Lisbeth Bantales Ayala 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Melia Turcios Benitez, 8. Hildaia Chicas Claros, Faltando la Regidora #2. Ana Rosibel Sorto Cruz, se reunieron para desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum 2. Lectura discusión y aprobación de la agenda 3. Invocación a Dios 4. Apertura de la Sesión

STUDIO

5. Lectura y discusión del acta anterior

6. Informes

7. Asuntos Varios

8. Solicitudes

9. Acuerdos

10. Cierre de la Sesión, 1. Una vez comprobado el quórum: se dió lectura al acta anterior agenda la cual fue aprobada, 2. Luego un líder dirigió la oración a Dios, 3. En seguida el Alcalde Municipal Sr. Wilfredo Vijil Mejía dió apertura a la sesión donde explicó que la sesión se realizaba el día 02 de marzo debido a que el día anterior 01 de marzo, tenían reunión de Alcaldes, 4. Luego se dió lectura al acta anterior la cual fue suficientemente discutida y a la vez aprobada.

5. En informes: 1. La Regidora Johana Lisbeth Bantales Ayala informó: Que se entregó el bono de la Red Solidaria, beneficiando a 2,790 dos mil setecientos noventa familias se entregaron L. 12,215,800.00, doce millones doscientos quince mil ochocientos, lempiras con cero cero centavos. El día 08 de febrero se realizó sesión de la Mesa Intersectorial.

2. La Regidora Doris Nelia Turcios informó: Que el día 08 de febrero participó en la reunión de la mesa intersectorial. El día 23 de febrero se reunieron con la red de mujeres para planificar la actividad que se realizará el día 08 de marzo en conmemoración al día Internacional de la mujer.

3. El Regidor Eusebio Bautista informó: Que acompañó a un grupo de mujeres de Turinjala, a la secretaría de la SAG, a la vez presentó solicitud donde expuso el tema agrícola siembra de granos básicos para que ayude en su tiempo debido.

También realizó una gira en la calle que se reparó hacia la comunidad de Cerro Negro y esta quedó en muy buenas condiciones.

También acompañó al Alcalde Municipal en gira de inspección en la calle que se está reparando en la comunidad del Destello.

Participó en reunión con personal de MANEPAZ, en Santiago Centro Caracterización de microcuencas. También informó que donó el



Material selecto para el relleno de la cancha en construcción en la Comunidad del Llano de la Cruz. También informó que recibió una llamada telefónica de un vecino del Barrio San José quien le informó que en el predio que la Corporación Municipal dejó para área de recreación deportiva, se está haciendo una brecha. También informó que en la comunidad de San Antonio por la propiedad y a la par de la casa del señor Jesús Cardona; atraviesa el tubo de conducción de agua potable del Santiago Centro, esta persona pide remuevan el tubo ya que realizó una ampliación en su casa y este quedaría dentro de la vivienda.

La Regidora Hildalia Chicas Claros informó: Participó en una reunión con las SIMAS, donde se contó con participación de Varios Alcaldes Municipales, Regidores Municipales, personal de CONASA donde Socialización el reglamento interno y el POA 2023- Informe del Alcalde Municipal Wilfredo Vigil Mejía; Realizó gira de inspección en las calles que se van reparando, El Rastro Cedritos - Cerro Negro, también se está interviniendo la calle que conduce hacia El Decillo hasta el campo de Fútbol en este se hará un Plantel, al intervenir la calle hacia la Comunidad del Matarazo la señora Elvira Turcios, esta persona donará el balastro con la condición que le hagan un plantel en la Comunidad de Chinderique.

Se empezó a trabajar en la reparación de ^{calle} Obispo hacia Huertas.

Con la calle que se abrirá hacia Orcones el señor Sabas Argueta dio permiso, con la condición que se realice la cerca a ambos lados de la calle, por parte de la municipalidad. Se pidió le acompañen una comisión para inspeccionar el trazo por donde pasará la calle, ya se buscaron los servicios del Topógrafo.

El día 14 de febrero se recibió una comisión del FHIS, se hará un Tramo de Pavimento, este se hará en la segunda avenida a salir al Kinder Adelina, la municipalidad hará una caja puente por donde está ubicada la casa del señor Omar.

Claros ya que la que está ya caducó su vida útil.

Con la construcción de la cancha Multiusos en la comunidad



del Llano de la Cruz, ya se licito la inversión Como Corporación Municipal se hará el Planter y aniveler el espacio donde se hará esta obra, se aprovechará la maquinaria del fondo Cafetero, y el tiempo de construcción de la cancha multiusos será dentro de dos meses.

El día 20 de febrero participó en la inauguración de clases en la escuela Pineda Vasquez. También informó que ya se terminó el estudio del alcantarillado del Bº El Uvito, los Almendros y de la Colonia Omar Zelaya, el estudio de las pilas de oxidación, y el estudio de las aguas lluvias desde la calle de la escuela Pineda Vasquez hasta desembocar al ~~barrio~~ Centro de Rincón, y el tramo por pavimentar, lo realizó el Topógrafo por parte de la MAM COMUNIDAD. El encargado del Departamento de Contabilidad, notificó a la Corporación Municipal el Dictamen del presupuesto año 2023, el cual fue emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, a través de la unidad de Análisis y dictamen financieros municipales. También pidió ratificación del acuerdo aprobado del Plan de arbitrios vigente para el año 2023.

El encargado de Catastro brindo informe de inspección de Solares de los cuales: La solicitud del terreno de la Sra. Aracely Oralia Portillo con DNI #1218-1981-00499, no se puede otorgar Dominio Pleno debido a que en la comunidad de Cedritos, Existe D. Título Comunitario.

- En la solicitud de Dominio Pleno del Terreno de Cristhian Javier Argueta con DNI 1218 1996 00474 ubicado en Barrio Bella Vista que obtuvo por compra al Sr. Eleazar Dario Osorio al realizar inspección se encontró que el documento no está firmado por el Vendedor por lo tanto no se le dio seguimiento y el Sr. Cristhian Argueta aclaró que era un documento de garantía de igual manera en la solicitud presentada en el mes de septiembre entre ambos mencionados anteriormente en el mismo Barrio de Bella Vista. Con las solicitudes presentadas por el Sr. Esau Solomón García Argueta con DNI número



1218-1993-00477, 00277, ubicados en Barrio Codigua por compra al Sr. Marlon Isaias Orellana Galo, extensión de tierra de una Manzana de Tierra, también de un terreno de media manzana según antecedentes de dichas solicitudes, y la tercer solicitud presentada por el mismo comprador en el mismo lugar al Sr. Melvin Rene Orellana Lopez, con extensión de una tarea de tierra al momento de inspección de los solares antes mencionados los vendedores no dieron permiso para realizar medidas, afirmando no tener ningún tipo de negocio con el Sr. Esai Salomón García. De la solicitud en Dominio Pleno a favor del Sr. Esai Salomón García Agueta con DNI # 1218-1993 00277, de un solar ubicada en Barrio Ubizada en Bar. la Merced que obtuvo por medio de compra al Sr. Elvis Galo Ramdalez Agueta con extensión de 667.58 metros cuadrados según antecedente. Al momento de inspección el solar el vendedor afirmó que no llegaron a ningún trato con el comprador antes mencionado, por lo tanto el sigue siendo el dueño del solar descrito.

Pidió aprobación para los Dominios Plenos de los Señores Alberto Lopez con DNI 1218-1942-00094, de un solar ubicada en Llano de la Cruz, También para el solar del señor José Ovidio Márquez con DNI 1003-1990-00333, de un solar ubicado en la Comunidad de Llano de la Cruz, ya que ambos predios no presentan ningún inconveniente y están legalmente.

En Asuntos VARIOS: En este espacio se dio participación al técnico de salud Gersel Gomez Turcios, quien presentó el Plan de acción para el control del dengue y otras arbovirosis, basado en la estrategia de gestión integrada y en el marco de un abordaje intersectorial y multiplex multidisciplinario, con un periodo de ejecución del 1 de febrero al 31 de diciembre 2023. En respuesta se le dijo que había un subsidio para el presupuesto de salud y que en base a eso se ejecutaría; que cuando el servicio de salud solicite se le dará respuesta, para dar solución a estos problemas y de esta manera poder evitar casos de dengue.

STUDIO

• En representación de la comunidad de las lomas Sr. Felipe Portillo, informó que personal de la hidroeléctrica CECA, solo presentaron planes de Trabajo los cuales no han dado seguimiento que no han realizado ninguna obra en la comunidad en este año, a la vez solicitaron se les apoye con la construcción de la casa comunal.

• En representación de la comunidad de Chomela el Presidente del Patronato Comunal, informó que el día 24 de febrero realizaron sesión del Patronato Comunal donde los vecinos de esta comunidad se les apoye con la construcción de la Cerca Perimetral de la escuela y que se les apoye con la construcción del puente amaca. También informó que la Fundición del piso de la escuela en su momento se realizó mal y este debe ser construido de nuevo, por que tiene muchos daños y es un riesgo para los alumnos.

• En representación de la comunidad de Huertas un padre de familia preguntó como esta el trámite de los documentos del Solar donde se construyó el centro Educativo. En respuesta se le dijo que ya se esta realizando el proceso y estos documentos saldrán a nombre de la Municipalidad en representación legal del Alcalde Municipal señor Wilfredo Vigil Mejía y que en su momento se hará el proceso a pasar a nombre de la Secretaría de Educación y su legalización del centro Educativo.

• En representación de la comunidad de las Olinas el presidente del Patronato Comunal pidió se les apoye con el mobiliario para los niños de Prebásica.

• El Presidente de la Junta local de los productores de café, informó que se han reunido, con los representantes de cada comunidad, y estos pidieron se le solicite a la Corporación Municipal, solicitar ante la gerencia del fondo Cafetero Nacional para que el presupuesto, para la compra de tubería de Drenaje y construcción de cabezales sea destinado al 100%, para la compra de tuberías de drenaje, donde la Corporación Municipal se comprometa a instalar dichos tubos de drenaje en coordinación



Juntas Rurales de Productores de Café y demás organizaciones locales. En representación de la comunidad de las

Pilas un líder pidió se les apoye en la construcción de los módulos para que reciban clases los niños y ya que el local que existe es de madera y esta se encuentra en malas condiciones la pila ya se carcomió la madera.

En representación de la comunidad El Sital el señor Narciso Martínez Aguilar informó que se eligió nuevos miembros directivos del Patronato Comunal, el actual como presidente pidió que se les apoyara con la juramentación. También nombraron nuevo auxiliar en la comunidad. En respuesta se le dijo que les visitarían en la comunidad y ese día se haría la juramentación al Patronato Comunal.

En representación de la comunidad de San José El Encinal pidieron se les apoye con la construcción de los módulos sanitarios en la escuela, en respuesta se les dijo que se empezará a trabajar una vez se finalicen los módulos que se están trabajando en Barrio Oroblá ya que el mismo albañil realizará esta obra. En representación de la aldea de

Chagrites pidió que se les ayude con la continuidad del proyecto agua.

En este espacio también se recibieron a maestros quienes han laborado en las ampliaciones IHER, pidieron a la Corporación Municipal se les apoye con el salario de los meses de febrero y marzo y si fuera posible hasta que se firme contrato. En res-

puesta el Alcalde les pidió programar una visita a la Directora de Educación Departamental para buscar solución a este problema. También se comprometió acompañarlos. También en este espacio

el Regidor José Tabier Angueta Tercios retomó el tema de los vendedores ambulantes que se han tomado la calle donde antes funcionaba Cacic, de igual manera en la calle principal se han tomado aceras y estos espacios son para que circule el peatón.

También en este espacio se retomó el tema de la educación.

Siendo este un pilar importante para la formación de las y los niños, donde hay mucha necesidad de docentes debido al

incremento de matrícula al igual los problemas en la infraestructura, debido a ello se realizará una gira a todos los centros educativos que tienen problemas con los docentes los regidores realizarán una gira de observación y buscarle solida o solución a estas necesidades.

También en este espacio se presentó el Técnico de la UTMAS, el señor Stanley Rodríguez quien solicitó a la Corporación Municipal se le realice un aumento de sueldo ya que él hace uso de su motocicleta y esto implica un costo adicional y él solo recibe el combustible, actualmente gana L. 9,000.00, Solicito aumento de L. 2,000.00.

Solicitudes:

- El señor José Mauricio Osorio con DNI número: 1218-1967-00053, Solicita concesión del Solar donde tiene construida su casa de habitación donde a vituido por 9 años el solar esta ubicado en barrio La Merced;
- La Señora Alejandrina Galeas con DNI número: 1218-1972-00054, Solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio Brisas del Bosque
- El Señor Nieves Lazo Vasquez con DNI número: 1218-1983-00302, Solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio San José.
- El Señor Francisco Santiago Argueta Rivera con DNI Número: 1218-1984-00293, solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio La Merced.
- El Abog. Cristhian Javier Argueta presentó solicitud a nombre de los señores Wilson Ariel Rubio Aguilar con DNI número 1218 1998 00177, maestro de la escuela PROHECO Eben-Ezer y Adalina Sorto Turcios con DNI número 1218-1998. Como representante de la asociación de padres de familia, quienes solicitan rectificación en la Certificación en Dominio Pleno aprobada en Sesión de Corporación en fecha 01 de febrero año 2022, Acta número 03 Sesión de Corporación Municipal, El Dominio Pleno fue aprobado a favor de la Secretaría de Educación



Escuela PROHECO EBEN-EZER, sin número de RTN, representada por la Sra. Rutika del Socorro Calderón Padilla, mayor de edad Hondureña, doctora en ciencias y tecnología del medio ambiente, soltera y del domicilio de Tegucigalpa, H.D.C. actuando en condición de Secretaria de Estado en el despacho de Educación. Terreno ubicado en el caserio del Matazano aldea de San Antonio, Santiago Tuxtla, Tl. lo que solicitan a la Corporación Municipal que dicha rectificación se realice de nombre de la Secretaria de Educación en representación legal del Señor: Daniel Enrique Esponda Velasquez con DNI número 0816-1985-00709, Licenciado en Ciencias Sociales, soltero y del domicilio de Tegucigalpa, H.D.C., mayor de edad, Hondureño, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Educación, ratificado para tal efecto mediante acuerdo número 28-2022, de fecha 27 de enero año 2022. 9. **ACUERDOS:**

1. La Corporación Municipal aprobó: Ratificación en el Plan de Arbitrios Vigente para el año 2023.
2. La Corporación Municipal aprobó: El Dictamen del Presupuesto del año 2023. Emitido por la Dirección de Fortalecimiento municipal a través de la Unidad de análisis y dictamen Financieros municipales.
3. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por: - - - - - L. 140,000.00
DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS: Balasteo de Bañaderos, Guaspobola y Chaguites 4721011-001-01205 L. 140,000.00
Total DEBITO - - - - - L. 140,000.00
CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el programa: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO, Comp. de terreno para extracción de balastro 4113011-001-01205 L. 140,000.00
TOTAL CREDITO - - - - - L. 140,000.00
4. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por: - - - - - L. 220,000.00
DEBITO: Modificación presupuestaria de MENOS: Levantamiento Catastral 5420011-001-01207 - - - - - L. 220,000.00
TOTAL DEBITO - - - - - L. 220,000.00

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el Programa
FORTALECIMIENTO AL DESAROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO
Seguimiento focal actualización de Linea Base de
Censo de la población 54200 11-001-01207 L.220,000.00

TOTAL CREDITO - - - - - L.220,000.00 - - - - -

5. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuesta-
ria de MENOS y de MAS por - - - - - L.350,000.00

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS: Cerca Perimetral
en la escuela 15 de septiembre de comunidad Chomola 47110 11-001-01207 L.50,000.00

Construcción de Proyecto Alcantarillado Sanitario Barrio
San José 47110 11-001-01205 - - - - - L.100,000.00

Mejoramiento de Vivienda y apoyo en construcción de techos
Pilas, letrinas y pisos, 54110 11-001-01205 - - - - - L.200,000.00

TOTAL DEBITO - - - - - L.350,000.00

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el programa de
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO: Construcción de aula en
centro de educación Básica Ramón Villeda Morales Comuni-
dad de Djo de Agua. 47110 11-001-01205 L.350,000.00

TOTAL CREDITO - - - - - L.350,000.00

6. La Corporación Municipal aprobó: Con ratificación inmediata
dar trámite a la solicitud presentada ante la Corporación
Municipal el día 02 de marzo de 2023, por parte de la Junta
Local de Productores de Café, donde solicitan realizar trámite
ante la Gerencia del Fondo Cafetero Nacional para que el presu-
puesto, para la compra de tubería de drenaje y construcción
de cabezales sea destinado al 100% para la compra de tubería
de drenaje, donde la Corporación Municipal se compromete a instalar
dichos tubos de drenaje en coordinación con las Juntas
Rurales de productores de café y demás organizaciones locales.

7. La Corporación Municipal aprobó: Con ratificación inmediata,
que en vista de los problemas que se han venido gene-
rando con el Señor Florencio Argueta, al momento de realizar los
trámites correspondientes para el sacrificio de animales. Y su
mala conducta ante las autoridades correspondientes, con el



Señor Director de Justicia Municipal, Benjamin Amaya Monta-
ña y el Auxiliar Municipal el señor Celso Aguilar Mejía, este
caso se ha llevado en dos ocasiones al Juzgado de Paz en nuestro
Municipio a cargo de la Lic. Yulisa Marisol Cárcamo, por tanto
se han incumplido los acuerdos deliberados en las últimas
dos audiencias, poniendo en riesgo la salud de los consumidores
y seguridad de las dos personas antemencionadas, ocasionando
problemas legales en la documentación que acredita la compra
de animales a sacrificar. Por tanto la Corporación Municipal ordena
al señor Director de Justicia Municipal, notificar por única vez
al señor Florencio Argueta en su condición de destazador que a
partir del Viernes (10) diez de Marzo del año en curso debe realizar
en tiempo y forma su respectivo trámite para el manifiesto de animales
y pago de boleto. Y el día sábado en horario de 8:00 am a 12:00 pm,
revisión de documentos y el semoviente por sacrificar. De no
cumplir con lo estipulado la Corporación Municipal procederá a cance-
lar su licencia como destazador así mismo reservándose el derecho
de proceder legalmente ante la Fiscalía para que dé seguimiento a dicho caso.

8. La Corporación Municipal acuerda: Ordenar al Director de Justicia
Municipal que proceda a reordenar a los propietarios de negocios
que se encuentran ubicados en la calle donde antes funcionaba CACIL,
para que estos utilicen las aceras quedando libre circulación vehicular
y peatonal en la calle. También ordenar a los vendedores que el día
domingo después de realizar sus ventas deben levantar las estructuras
de las carpas que utilizan ya que estas obstaculizan la circulación
de los vehículos. En cuanto a la calle principal, Calle del comercio se
ordena a los propietarios de establecimientos comerciales que no se
permite el parqueo de sus vehículos ya que obstaculizan el paso.

9. La Corporación Municipal aprobó: Realizar modificación en la certifi-
cación en Dominio Pleno aprobada en el acta número Tres (03) en
sesión de Corporación Municipal, el día 01 de febrero año 2022, a favor de
la Escuela PROHECO EBEN-EZER, del caserio El Matazano aldea de
San Antonio, a nombre de la Secretaría de Educación en representa-
ción legal del señor Daniel Enrique Esponda Velasquez con DNI número

0816-1945-00709. Licenciado en Ciencias Sociales Soltero y del domicilio de Tegucigalpa MDE, mayor de edad, hondureño en su condición de Secretario de Estado en el despacho de Educación ratificado para tal efecto mediante acuerdo número 28-2022. De Fecha 27 de enero del año 2022.

10. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor: Edgardo Euceda Galo con DNI número 1218-1994-00253, de un solar ubicado en Barrio San José, con un polígono de Estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes: De la estación 1-2, con una distancia de quince punto sesenta metros (15.60 m). Con rumbo Sur treinta y tres grados, cincuenta y siete minutos, dieciocho segundos Este ($S 33^{\circ} 57' 18'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del sr. Olman René Argueta Turcios.

• De la estación 2-3, con una distancia de cuarenta punto cero metros (40.00 m), con rumbo Sur cincuenta y ocho grados, treinta y ocho minutos, treinta y ocho segundos Oeste ($S 58^{\circ} 38' 38'' W$), y colinda calle por medio con propiedad del señor Evelio Bautista.

• De la estación 3-4, con una distancia de quince punto sesenta metros (15.60 m), con rumbo Norte treinta y tres grados, cincuenta y siete minutos, veinte segundos Oeste ($N 33^{\circ} 57' 20'' W$) y colinda con propiedad del señor Alfredo Velasquez.

De la estación 4-1, con una distancia de cuarenta punto cero metros (40.00 m), con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y ocho minutos, treinta y tres segundos Este ($N 58^{\circ} 38' 33'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del sr. Olman René Argueta Turcios.

Que el referido solar posee un área superficial de $464.65 m^2$ es $624.00 m^2$, con un valor catastral de L. 83,110.56, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a L. 8,311.05. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano, este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo asiento 51 Tomo 279, del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta sección registral. Extendersele Certificación previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108 reformado de la Ley de Municipalidades proceda a su inscripción.



Registro de la Propiedad correspondiente.

11. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor: José Ovidio Márquez Márquez con DNI número (213) (1990) 1003-1990-00333, de un solar ubicado en el caserio Llano de la Cruz, aldea de San Antonio, con un polígono de estación, distancia, rumbo, area, y colindancias siguientes: De la estación 1-2) con una distancia de ocho punto veinte y siete metros (8.27m) con rumbo Sur setenta y tres grados, veinte y seis minutos cuatro segundos Este ($S 73^{\circ} 26' 4'' E$) y colinda calle por medio con la propiedad del señor: Fredy Antonio Santos Rodríguez.

• De la estación 2-3) con una distancia de siete punto setenta metros (7.70m), con rumbo Sur, sesenta y cinco grados, treinta y nueve minutos, cuatro segundos Este ($S 65^{\circ} 39' 4'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor Fredy Antonio Santos Rodríguez.

• De la estación 3-4, con una distancia de siete punto setenta y seis metros (7.76m), con rumbo Sur cuarenta y ocho grados, doce minutos, treinta y cuatro segundos Este ($S 48^{\circ} 12' 34'' E$) y colinda calle por medio con la propiedad del señor Fredy Antonio Santos Rodríguez.

• De la estación 4-5, con una distancia de Once punto cero cuatro metros (11.04m), con rumbo Sur, Catorce grados, veinte y nueve minutos, quince segundos Este ($S 14^{\circ} 29' 15'' E$) y colinda calle por medio con la propiedad del señor Fredy Antonio Santos Rodríguez.

• De la estación 5-6, con una distancia de Veintitrés punto cincuenta metros (23.50m), con rumbo Norte, noventa grados, cero minutos cero segundos Oeste ($N 90^{\circ} 0' 0'' W$) y colinda con propiedad de los señores: José Pinta Amaya Zavala, José Lorenzo Rodríguez Hernández.

• De la estación 6-1, con una distancia de Veintinueve punto cuarenta metros (29.40m), con rumbo Norte cero grados cero segundos, Cero minutos Este ($N 0^{\circ} 0' 0'' E$) y colinda con propiedad del señor: José Lorenzo Rodríguez Hernández. Que el referido solar posee un area Superficial de $374.49 m^2$, debiendo pagar L.3.00 por metro cuadrado con un valor equivalente a L.1,123.47. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Rural, este a la vez dentro del Título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la



propiedad inmueble y mercantil de esta Sección Registral. Extendiéndole Certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

12. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor: Alberto Lopez Amaya ^{1218-1942 00094} de un predio ubicado en el Caserio de Llano de la Cruz aldea de San Antonio

con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes: De la estación 1-2) con una distancia de diez punto cuarenta metros (10.40m), con rumbo Sur treinta y cuatro grados tres minutos, veinte y nueve segundos Este ($S 34^{\circ} 3' 29'' E$) y colinda con propiedad del Señor: Luiz Alonzo Dominguez Portillo.

- De la estación 2-3), con una distancia de dieciocho punto setenta metros (18.70m), con rumbo Sur Ochenta grados, cuarenta y dos minutos, ocho segundos Este. ($S 80^{\circ} 42' 8'' E$) y colinda con propiedad de los señores: Luis Alonzo Dominguez Portillo - Silvia Juventina Santos Rodriguez.

- De la estación 3-4), con una distancia de catorce punto cero cero metros (14.00m) con rumbo Sur cero grados, tres minutos, once segundos Oeste ($S 0^{\circ} 3' 11'' W$) y colinda calle por medio con la propiedad del señor Wilson Feliciano Mejía Santos.

- De la estación 4-5, con una distancia de diez punto setenta metros (10.70m), con rumbo Sur dos grados, doce minutos, treinta y nueve segundos Este ($S 2^{\circ} 12' 39'' E$) y colinda calle por medio con propiedad de los señores: Wilson Feliciano Mejía Santos - Juan Carlos Hernández Ramos.

- De la estación 5-6, con una distancia de ocho punto ochenta metros (8.80m) con rumbo Norte Cuarenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos Oeste ($N 48^{\circ} 49' 44'' W$) y colinda Zanjuela por medio con propiedad del Sr: Francisco Efraim Figueroa.

- De la estación 6-7, con una distancia de diez punto setenta metros (10.70m), con rumbo Norte, setenta y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos, veinte y seis segundos Oeste ($N 78^{\circ} 44' 26'' W$) y colinda Zanjuela por medio con propiedad del Sr: Francisco Efraim Figueroa.

- De la estación 7-8, con una distancia de veinte y seis punto



Veinte metros (26.20 m), con rumbo Norte cincuenta y seis grados, Veinte y ocho minutos, cincuenta y dos segundos Oeste.

(N 56° 28' 52" W) y colinda San Juela de por medio con propiedad de los señores Francisco Efraín Figueroa - Francisco Efraín Figueroa Hernández de la estación 8-1, con una distancia de diecinueve punto noventa y nueve metros (19.99 m), con rumbo Norte cuarenta y cinco grados, treinta y seis minutos, cincuenta y cinco segundos Este (N 45° 36' 55" E) y colinda con propiedad del señor Luis Alonso Domínguez. Que el referido solar posee un área de 669.97 m² debiendo pagar la cantidad de \$ 3.00, por metro cuadrado, debiendo pagar la cantidad equivalente a \$ 2,009.91, Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Rural, este a la vez dentro del Título de Tierra, inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la Propiedad inmueble y mercantil de esta sección Registral. Extendiéndole Certificación previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 109 reformado de la Ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

13: La Corporación Municipal acuerda: Ordenar a la Junta Administradora de agua del Casco Urbano, proceda a remover la tubería de conducción que cruza por la propiedad del señor Jesús Cardona ya que realizará ampliación en su vivienda.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 4:30 Pm firmando para constancia.


Alcalde Municipal

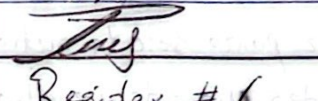

Regidor #1

No Asistió
Regidora #2


Regidora #3

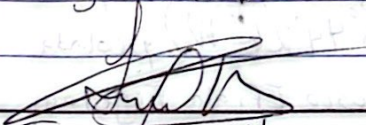
Johana Barales
Regidora #4


Regidor #5


Regidor #6


Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal



ACTA # 39



Reunidos los miembros de la Corporación Municipal, de Santiago Purungá, La Paz, el día miércoles 15 de marzo del año 2023, en el salón del Palacio Municipal, para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:30 am, con la presencia del Alcalde Municipal sr. Wilfredo Vijil Mejía, quien presidió la sesión, la Vicealcaldesa. Elsy Yolanda Ayala Recinos, Cuerpo de Regidores en su orden, 1. José Tabier Argueta Turcios, 3. Norma Luhatang Medina Ramos, 4. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelía Turcios Benitez, 8. Hibelia Chicas Claros, faltando la Regidora #2. Ana Rosibel Soto Cruz, y con la presencia del Comisionado Municipal el señor Gustavo Argueta se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda.

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura discusión y aprobación de la agenda
3. Invocación a Dios
4. Apertura de la sesión
5. Lectura discusión y aprobación de las actas anteriores.
6. Informes
7. Asuntos Varios
8. Solicitudes
9. Acuerdos

10. Cierre de la Sesión. Una vez comprobado el quorum, se dio lectura a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por la Corporación Municipal, luego un líder entre los presentes dirigió la oración a Dios, seguidamente el sr. Alcalde Municipal dio apertura a la sesión, se prosiguió con la lectura de las actas anteriores las cuales fueron suficientemente discutidas y

aprobadas por la Corporación en Pleno, en **INFORMES:**
La Regidora Doris Nelía Turcios Benitez informó: Que el día 07 de marzo se reunieron con el Gestor y personal de la Asociación Nueva Vida, para tratar el problema del personal asignado en el Centro de salud en la comunidad El Ocotal, debido a las denuncias



quejas recibidas de varias personas de esta comunidad, ese día se invitó a la población y en la reunión ninguno de los presentes presentó queja alguna, por tanto no hubo necesidad de toma de decisiones. El día 01 de marzo también acompañó, en la comisión que integraron para realizar inspección en la calle de Culinsobas igual su apertura. El día 08 de marzo participó en la caminata del evento realizado por la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en conmemoración al día internacional de las mujeres, y se cumplió con las expectativas.

2. La Regidora Johana Lisbeth Bardales Ayala informó: Que el día 03 de marzo, realizó entrega de Cilos para almacenamiento de granos básicos se entregaron 25 a personas organizadas en Cajas Rurales. El día 05 de marzo, acompañó a personal de la ENEE, quienes tomaron unos puntos de las ampliaciones que se realizarán en las comunidades de Las Olminas y Chichicastal. El día 08 de marzo acompañó en la caminata que se realizó en conmemoración al día internacional de la Mujer dicha actividad fue coordinada por la Oficina Municipal de la Mujer OMM. El día 01 de marzo acompañó en la gira de inspección en la calle que se abrirá en comunidad de Culinsobas.

3. El Regidor Francisco Bautista: informó que participó en la comisión que realizó inspección en el trayecto por donde se abrirá la calle Volcan - Orcones. También informó que participó en una reunión con un grupo de jóvenes, quienes solicitan que se les apoye con la compra de un terreno para un espacio de campo de fútbol, ya que en el lugar donde se está construyendo la cancha multiusos, se ocupaba para practicar fútbol, se discutió el tema y de igual manera se comentó que la cancha en construcción es de multiusos. También en el barrio abajo hay un espacio donde actualmente juegan fútbol, se hablará con el señor Nelson Sorto para tratar de legalizar este predio. También informó que participó en sesión de padres de familia en el Instituto Matilde Cordova de Suazo, donde les informaron a todos los padres de familia que la merienda escolar ya se empezará a



a dar a los alumnos y en esta ocasión la merienda entregada en cada centro educativo, en esta ocasión se evitaban costos ya que antes los padres solicitaban a la municipalidad les apoyara con el acarreo de estos alimentos.

- El Alcalde Municipal Wilfredo Nijil Hejia informó: Que se realizó la gira de inspección por donde pasará la calle Volcan-Drcones, pero esta se abrirá por donde el Topógrafo realice el estudio, también se trató el tema con dos dueños de propiedades, en el caso del señor Sabas Angulo, durante se iba abriendo la calle no hay problemas con la cerca pero cuando empiecen a circular vehículos si le deben ayudar con la cerca en ambos lados. También informó que el día que se realizó la gira de inspección a la comunidad de Culmsabas, después realizó nueva gira con grupos de vecinos de esta comunidad, en el recorrido por el trayecto donde se pretende abrir la calle, el fondo cafetero dará un porcentaje, igual la Junta Local y la Municipalidad otra parte.
- Realizó recorrido en la calle que conduce hacia el Dotalillo en esta calle se realizó ampliación ya que era muy estrecha y debido a esto el costo se incrementó, igual el costo del balastre hace falta poco para su culminación. Informó que ya se empezará a trabajar en la calle que conduce a la comunidad El Matazano, para ello se consiguió balastre donde la señora Elvia Turcios con la condición que se ayudará a construir un Planteo y también se le indemnizará una parte, en efectivo.
- El día 06 de marzo visitó las oficinas de la Directora de Educación Departamental, con el objetivo de buscar pronta solución y dar respuesta a los maestros de las ampliaciones programa IHER ya que anteriormente se había firmado un convenio por cinco años pero este ya caducó y solo había presupuesto para el pago de dos meses, se pretende ampliar el proyecto, y que a los maestros se les empezará a pagar una vez hayan firmado el convenio. En las comunidades de Hornitos y Bañaderos los maestros se retiraron, solo están presentes los maestros de Guadalupe y el Higuito, se informó que por



Los momentos la municipalidad les dará un incentivo para que cubran sus gastos, y se espera que estos centros educativos se legalicen con PROHECO. Informó que realizaron una gira con vecinos de mancha ya que se pretendía realizar un estudio para apoyar con el proyecto de agua, se realizó un recorrido desde el inicio de un nacimiento de agua hasta llegar a su destino, pero este abastece de agua el casco urbano, B° San José, B° Oroville, y por este motivo no se dará seguimiento a este proyecto. La única opción es aprovechar el agua de unas nacimientos de agua, pero están en medio de una finca de café se negociará con el dueño de esta propiedad y se les apoyará a construir unas pilas de almacenamiento de agua.

• El Director de Justicia Municipal informó; que ya es segunda vez que recibió denuncia de vecinos del Barrio San José donde el señor Isidro Martínez a cercado un predio aproximadamente de media tarea de tierra ubicada contiguo a propiedad del señor quien vida fuera el señor Orlando Ramírez, dicho solar a estado libre por mucho tiempo y con la cerca la calle ha reducido.

Se le pidió que no utilice el predio para dejarlo libre, pero a su vez presentó una carta de venta con su respectiva autentica.

Se ordenó al señor Director de Justicia Municipal, realice gira de inspección con el Jefe de Catastro y luego brinden informes.

• El Jefe de Catastro brindo informe de solares de inspección quienes han solicitado certificación en Dominio Pleno, los cuales no presentan ningún problema pidió su aprobación, la Corporación Municipal tomó a consideración y fueron aprobados estos se detallarán en el punto acuerdo y resoluciones.

ASUNTOS VARIOS: En este espacio se dio participación a todos los presentes quienes, solicitaron se les brinde apoyo en la gestión de sus proyectos: La maestra asignada en el Centro Educativo de la comunidad de Lepasale, pidió se le apoye con el mobiliario también solicitó que se le ayude con el techo para la bodega cocina ya que los padres construyeron las paredes ya tienen los materiales.



- En representación de la comunidad de Hornitos un líder informó y pidió a las autoridades correspondientes tomar acciones ya que cerca del Centro Educativo Vecinos Venden bebidas alcohólicas y esto es un riesgo para la vida de los estudiantes ya que puede ocurrir un accidente. También pidió que ayude a una persona con trastornos mentales quien anda libre por las calles de esta comunidad y puede causar daños físicos a cualquier niño que se dirige a la escuela o casa.
- En representación de la aldea El Común un líder informó que unas personas trabajan en la parte alta de la montaña y que estos utilizan químicos tóxicos nocivos para la salud de la población y estos restos en tiempo de lluvias desembocan en unos reservorios de agua de los cual se abastecen muchos vecinos de esta comunidad.
- También en este espacio se discutió el Tema sobre la solicitud en Dominio Pleno del Solar a favor del señor Mauricio Osorio, donde la Corporación decidió que no se puede otorgar Certificación en Dominio Pleno, tampoco Concesión del Solar ya que este está ubicado en una Zona de Riesgo.
- En este espacio se discutió el tema de la afectación que sufrieron muchas personas en sus viviendas debido al problema meteorológico donde varios techos de unas viviendas fueron dañados. El Alcalde Municipal informó que ese día después del suceso, mando personal que labora en la Municipalidad donde se dieron víveres a las personas dañadas, de igual forma asignó personal para levantar información de los daños causados para brindar pronta respuesta a este problema.
- También les informó a la Corporación Municipal que se hizo presente personal de la ENEE, quienes visitaron las instalaciones del Mercado Municipal, y estos en estado urtando energía Eléctrica por más de un año. Le pidieron agilizar los trámites legales correspondientes para la instalación de los medidores de energía, se invitó a la reunión de la presidenta del grupo organizado en este local quien informó que aún



están en proceso con la legalización, y que pronto tendrán la personería Jurídica, en el reglamento interno en una cláusula específica que los contadores deben colocarse en cada cubículo y que el responsable debiera cancelar el costo de energía consumida, y demás responsabilidades de este local, también informó y presentó recibos de luz donde antes estaban los cubículos del mercado anterior y varios locatarios quedaron morosos sin pagar el consumo de energía eléctrica, en los recibos hay saldos con aproximados de diez mil lempiras y así sucesivamente. Como representante de la Asociación del Mercado Municipal, se pidió un informe donde describa el número de cubículo persona responsable con nombre completo y número de DNI, número de teléfono, para visitar las instalaciones de la ENEE, también un listado de las personas morosas que ya no son dueños de cubículos.

También en este espacio el Alcalde Municipal y el técnico encargado de la Unidad Técnica Municipal, informaron y entregaron copia a los Regidores de las actividades en reparación del Salón Municipal y su respectiva reconstrucción del muro de Seguridad de la Municipalidad, ya que el encargado de este proyecto el Sr. Alfredo Jimenez quien firma un contrato y a su vez no ha terminado la reparación del local, este ya se vence y pide un adendum pero si la Corporación Municipal aprueba dicha petición, el retraso se debe a que surgen otras reparaciones como ser en el techo del salón y otros cubículos. La Corporación Municipal tomó a consideración y aprobaron dicho adendum.

- Se brindó espacio a la representante de la Oficina Municipal de la Juventud en acompañamiento a equipo de apoyo de salud quienes socializaron el Plan de Acción, Comité de Apoyo a la niñez Adolescencia y Juventud del año 2023. El objetivo principal se busca orientar acciones comunitarias e institucionales que permitan mejorar el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y Juventud a través del fortalecimiento de los espacios participativos existentes con metodologías creativas y emprendedoras basadas en los ejes de la política Nacional de la Juventud y el código de la niñez.



adolescencia y la ENAPREAH. Se pretende lograr las siguientes metas: Contar con Jóvenes organizados a nivel municipal, representación Juvenil en los espacios para la toma de decisiones. Lograr la reinserción escolar en todos los niveles. Hacer uso de los espacios de recreación de una manera adecuada para la niñez, adolescencia y Juventud. Iniciar con apoyo económico a jóvenes que definen su futuro. Reducir el embarazo en las Adolescentes. Fomentar la importancia de la Integración familiar. Empoderar a los grupos organizados en bases legales.

También se presentaron las actividades a desarrollar.

SOLICITUDES: El Jefe de Presupuesto solicitó modificaciones Presupuestarias de más y de menos en los programas de fortalecimiento Cultural y convivencia social, programa de infraestructura y programa de fortalecimiento administrativo y económico. 2. Los señores Francisco Rivera Santos con DNI número 1218-1946-00127 y la señora María Dalila Osario Mejía con DNI número 1218-1970-00208, solicitan a la Corporación Municipal les otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Las Brisas. 3. El señor Elías Ivan García Gomez, con DNI número 1218-1998-00124 solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en la comunidad de San Miguel. ~~No fue Aprobada.~~

1. ACUERDOS: 1. La Corporación Municipal acuerda: Que la propuesta que se presentó el día 15 de Febrero del año en curso, en sesión de Corporación Municipal, ante el Patronato Comunal y asamblea de la Comunidad de Lepasale, Santiago Turriglo será Ratificada y se empezará a ejecutar una vez que el nuevo Patronato de por aprobado en sesión de asamblea general y se nombró a la Regidora Norma Lebatany Medina Ramos, para que en su momento pueda Juramentar la directiva del nuevo Patronato Comunal.

2. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por L. 1,475,000.00

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en: Mejoramiento carretero de Guadaluza a Sasagua 47210 11-001-01205 L. 100,000.00



Construcción Caja Puente Mancile 47 210 11-001-01205 L.100,000.00

Construcción de Puente hamaca Carrizal 47 210 11-001-01205 L.250,000.00

Reparación y Mantenimiento de obras urbanísticas del municipio - - - - - 47 210 15-013-01205 L.400,000.00

Construcción de Techo de cancha Fútbol Comarca 47 110 11-001-01207 L.250,000.00

Mejoramiento parque infantil B° Las Brisas 47 110 11-001-01207 L.100,000.00

Techado de dos cubículos Edificio Municipal COMARCA Barrio El Centro - - - - - 47,110 11-001-01208 L.75,000.00

Compra de terrenos para construcción Rastro Público 41 1130 11-001-01204 L.100,000.00

Construcción Salón Comunal Ojo de Agua 47 110-11-001-01207 L.100,000.00

TOTAL DEBITO - - - - - L.1,475,000.00 - - - - -

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el Programa de Infraestructura y fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico

Mejoramiento vías de comunicación Casco Urbano Varias Comunidades 47 210 15-013-01205 - - - - - L.400,000.00

Mejoramiento Vías de Comunicación Casco urbano Varias Comunidades 47 210 11-001-01205 - - - - - L.625,000.00

Mejoramiento Vías de Comunicación Casco Urbano Varias Comunidades 47 210 11-001-01205 - - - - - L.450,000.00

TOTAL CREDITO - - - - - L.1,475,000.00 - - - - -

3. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria MENOS y de MAS Por - - - - - L.125,000.00 - - - - -

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en: Subsidio a Actividades deportivas del municipio 54200 11-001-01207 L.75,000.00

Ampliación y mejoramiento del proyecto electrificación Hornifos - - - - - 47 210 11-001-01205 - - - - - L.50,000.00

TOTAL DEBITO - - - - - L.125,000.00 - - - - -

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el Programa de Fortalecimiento Cultural y convivencia social; Construcción de cancha multiusos comunidad Llano de la Cruz y mejoramiento del campo de Fútbol comunidad el Ocaño 47 110 11-001-01207 L.125,000.00

TOTAL CREDITO - - - - - L.125,000.00 - - - - -

4. La Corporación Municipal acuerda: Solicitar a la Sub-comisionado Departamental de la Policía Nacional Rosa Abilia Cruz Galvez



asignación de mas personal por lo menos doce (12) miembros de la Policía Nacional, tomando en cuenta que últimamente en nuestro municipio se han estado dando diferentes problemas, como ser; alto grado en venta y consumo de bebidas alcoholicas, Violencia Domestica, robo y destoro clandestino, incumplimiento de las normativas de Circulación, Venta de drogas y debido a las denuncias realizadas por la población del municipio y el descontento al no tener respuesta alguna de los efectivos, con el argumento que deben cubrir otras actividades en en la Jefatura del municipio de la Paz.

5. La Corporación Municipal acuerda: Que los locatarios del Mercado Municipal registren sus cubículos a nombre de la Asociación organizada en este local, y dicha documentación será entregada a la EUEE, para que proceda a colocar los contadores,

6. La Corporación Municipal acuerda: En vista del problema meteorológico que afectó varias viviendas en el municipio, se define fondo de emergencia en la reparación de techos, entrega de materiales, Zinc, Aluminio, cancelata, cemento etc.

7. La Corporación Municipal acuerda: Aprobar Adendum en el contrato de mejoramiento de la infraestructura del Centro Social, Municipal.

8. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor de la Señora Justina Gonzales con DNI número: 1218-1981-00314, de un solar ubicado en Barrio San José con un polígono de estación, distancia, rumbo, area y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de treinta y uno punto sesenta metros (31.60 m), con rumbo Sur Once grados, cuarenta y dos minutos, treinta y seis segundos Este ($S 11^{\circ} 42' 36'' E$) y colinda con propiedad de los señores: Justina Mejía Morales y propiedad del señor Melser Morales.

- De la estación (2-3), con una distancia de treinta y cuatro punto cero cero metros (34.00 m), con rumbo Sur sesenta y dos grados ocho minutos, cincuenta y siete segundos Oeste ($S 62^{\circ} 8' 57'' W$) y colinda con propiedad del señor Melser Morales.

- De la estación (3-4), con una distancia de treinta y siete punto



Cincuenta metros (37.80 m), con rumbo Norte veinte y siete grados

Cincuenta y cinco minutos, quince segundos Deste ($N 27^{\circ} 55' 15'' W$) y

colinda calle por medio propiedad de la Sra. Lillian Dolores Barrios Recinos

- De la estación (4-1), con una distancia de cuarenta y tres punto

cincuenta metros (43.50 m), con rumbo Norte setenta y dos grados

cero segundos tres minutos cuatro segundos Este ($N 72^{\circ} 0' 4'' E$) y colinda

calle por medio con propiedad del Sr. Julian Morales Gonzales.

Que el referido solar posee un area superficial de $1,326.37 m^2$

con un valor catastral de L. 97,225.12, debiendo pagar el 10%

del valor equivalente a L. 9,722.51, Que el referido solar se encuentra

dentro del perimetro Urbano, este a la vez dentro del

Titulo de tierra, inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro

de la propiedad inmueble y mercantil de esta seccion regis-

tral. Extendiendole certification previo pago de la tarifa estable-

cida, para que de conformidad con los articulos 70 y 108, reform-

mado de la ley de municipalidades proceda a su inscripcion

en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

9. La Corporacion Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a

Favor de la Señora Elva Celenia Galo Mejia con DNI numero 1218-

1980-00363, de un solar ubicado en Barrio Bella Vista, con

un poligono de estacion, distancia, rumbo, area y colindancias siguien-

tes: De la estacion (1-2) con una distancia de trece punto cuarenta

metros (13.40 m), con rumbo Sur, cuarenta y seis grados veintidós

minutos, cincuenta y dos segundos Este ($S 46^{\circ} 21' 52'' E$) y colinda

calle de por medio con propiedad de los señores: Magda Mabel

Amaya Ramos y el señor José Leonidas Argueta Argueta.

- De la estacion (2-3), con una distancia de veintisiete punto veinte

metros (27.20 m), con rumbo Sur Veintey ocho grados, diesiocho

minutos, diesiocho segundos Deste, ($S 28^{\circ} 18' 18'' W$) y colinda con

propiedad de la señora Maria Lidia Santos Ayala.

- De la estacion (3-4) con una distancia de diesiocho punto cero

cero metros (18.00 m), con rumbo Norte setenta y cinco grados

treinta y siete minutos, once segundos Deste ($N 75^{\circ} 37' 11'' W$) y colinda con

propiedades de los señores, Maria Lidia Santos Ayala, José Esmelin Matamoros Moreno.



-De la estación (4-1) con una distancia de treinta y cinco punto cincuenta metros (35.50 m), rumbo Norte treinta y cinco grados, Cuarenta y un minuto, treinta y cuatro segundos Este ($N 35^{\circ} 41' 34'' E$) y colinda con propiedad de la Sra. Reina Elizabeth Benitez Chavez. Que el referido solar posee un area superficial de $474.52 m^2$ con un valor catastral de L. 68,544.41, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a L. 6,854.44, Que el referido solar se encuentra dentro del perimetro Urbano, este a la vez dentro del Titulo de Tierra, inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta seccion Registral. Extendiendole certificacion previo pago de la Tarifa establecida, para que de conformidad con los articulos 70 y 108 reformado de la ley de Municipalidades proceda a su inscripcion en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

10. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a Favor del señor Samuel Galo con DNI número: 1218-1960-00 210, de un solar ubicado en Barrio Las Brisas, con un poligono de estación, distancia, rumbo, area y colindancias siguientes:

-De la estación (1-2) con una distancia de doce punto cero cero metros (12.00 m), con rumbo Sur cuarenta y ocho grados, veinte y ocho minutos, diecinueve segundos Este ($S 48^{\circ} 28' 19'' E$) y colinda con propiedad del señor Roberto Bautista Guillen.

-De la estación (2-3), con una distancia de veinte y tres punto diez metros (23.10 m), con rumbo Sur treinta y ocho grados, dieciocho minutos, veinte y nueve segundos Deste ($S 38^{\circ} 18' 29'' W$) y colinda con propiedad del señor Javier Antonio Santos Bonilla.

-De la estación (3-4), con una distancia de diecisiete punto sesenta metros (17.60 m), con rumbo Norte treinta y siete grados seis minutos, treinta segundos Deste ($N 37^{\circ} 6' 30'' W$) y colinda con propiedad del señor Bayron Ignacio Henriquez Lemus.

-De la estación (4-1), con una distancia de veinte punto cero cero metros (20.00 m), con rumbo Norte cincuenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, veinte y dos segundos Este ($N 52^{\circ} 56' 22'' E$) y colinda calle por medio propiedad de la Sra. Mayra Yaneth Vasquez Gusman.

STUDIO



El referido solar posee un área superficial de 314.43 m^2 con un valor catastral de $\text{L.}84,503.00$, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a $\text{L.}8,450.30$. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano, este a la vez dentro del Título de Tierra, inscrito bajo asiento 51 Tomo 279, del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta Sección Registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108 reformado de la ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

11. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Juan de la Cruz Hernández López con DNI número 1218 1983 00094, de un solar ubicado en la Colonia Omar Zelaya, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área, y colindancias siguientes: De la estación (1-2) con una distancia de doce punto cero cero metros (12.00 m), con rumbo Sur trece grados, cuarenta y ocho minutos, tres segundos Este ($S13^{\circ}48'3''E$) y colinda calle por medio con Área Verde Colonia Omar Zelaya.

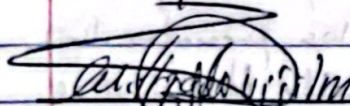
- De la estación (2-3), con una distancia de quince punto cero cero metros (15.00 m), con rumbo Sur setenta y seis grados, cuarenta y seis minutos, cinco segundos Oeste ($S76^{\circ}46'5''W$), y colinda con propiedad de la señora Florinda Marisol Hernández López.

- De la estación (3-4) con una distancia de doce punto cero cero metros (12.00 m), con rumbo Norte trece grados cuarenta y ocho minutos, dos segundos Oeste ($N13^{\circ}48'2''W$) y colinda con propiedad del señor Martín Cabrera.

- De la estación (4-1), con una distancia de quince punto cero cero metros (15.00 m), con rumbo Norte setenta y seis grados, cuarenta y seis minutos dos segundos Este ($N76^{\circ}46'2''E$) y colinda con propiedad del señor Martín Cabrera. Que el referido solar posee un área superficial, de 180.00 m^2 con un valor catastral de $\text{L.}19,062.00$, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a $\text{L.}1,906.20$. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano, este a la vez dentro del Título de



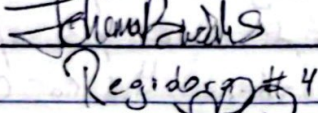
tierra, inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta sección registral. Extendiendole certificación previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades proceba a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. No habiendo más que tratar se cierra la sesión y el acta se firma para constancia siendo las 4:30 Pm.

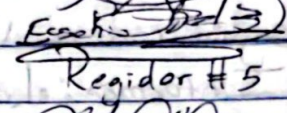

Alcalde Municipal

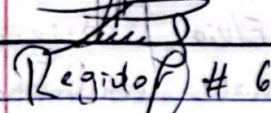

Regidor # 1

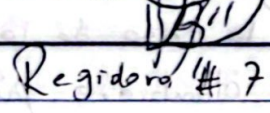
No Asistio
Regidor # 2

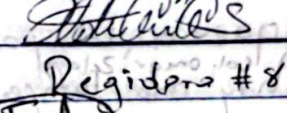

Regidora # 3


Regidora # 4

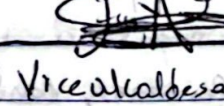

Regidor # 5


Regidor # 6


Regidora # 7


Regidora # 8


Secretario Municipal.


Vicealcaldesa

ACTA # 40

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Tzuc, la Paz el día Viernes 14 de abril del año 2023, en el salón del palacio Municipal, para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:30 am, con la presencia del Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejia, quien presidió la sesión; la Vicealcaldesa Elsy Yolanda Ayala Recinos; cuerpo de Regidores en su orden: 1. José Javier Agueto Turcios 4. Johana Lisbeth Barbales Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya 6. Trinidad Claros Claros 7. Doris Melia Turcios Benitez 8. Norma Luhatany H. 8. Hildalia Chicas Claros faltando las Regidoras: 2. Ana Rosibel Sordo Cruz 3. Norma Luhatany Medina Ramos, se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Invocación a Dios.